LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Mediante Decreto número 144 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 8 de diciembre de 2008, se creó el reconocimiento "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán", para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del señalado Decreto la próxima entrega del Reconocimiento deberá realizarse el día domingo 9 de enero del año 2022. Por tal motivo, le corresponde a la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer al Pleno del Congreso del Estado, los diputados que integrarán la Comisión de Postulación, mismos que se encargarán de dictaminar lo conducente a fin de recibir las propuestas y determinar a quién se le otorgará el Reconocimiento "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán" para el año 2022.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo segundo del Decreto número 144 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 8 de diciembre de 2008 por el que se crea el Reconocimiento "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán", así como en los artículos 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se designan a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Postulación "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán", para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL		
VICEPRESIDENTA:	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO		
SECRETARIA:	DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO		
SECRETARIA:	DIP, MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO		
VOCAL:	DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ		

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Congreso del Estado", en el año 2022.

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIII LEGISLATURA.

COORDINACION POLITICA DE LA LXIII LEGISLATURA.				
CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	
PRESIDENTE	DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA			
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA	A.		
VOCAL	DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA			
VOCAL	DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ			
VOCAL	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO			
VOCAL	DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA			
VOCAL	DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA	- 0		

Esta hoja de firmas pertenece al proyecto de Acuerdo para la integración de la Comisión de Postulación "Diputado Pánfilo Novelo Martin" 2022